

## **Balance político de la parapolítica**

Por Claudia López y Oscar Sevillano

Investigadores Observatorio del Conflicto Armado, Corporación Nuevo Arco Iris

Al momento de escribir este balance, la prensa nacional reporta que 34 de 102 Senadores electos en 2006, el 33%, están siendo investigados por vínculos con el narcoparamilitarismo, así como 25 de 168 Representantes a la Cámara, el 15%. Esas cifras ponen de presente que el narcoparamilitarismo superó con creces la capacidad de infiltración que previamente había tenido el narcotráfico. Cuando Pablo Escobar, se hizo elegir a la Cámara de Representantes en 1982 su votación y la de su fórmula equivalían a menos del 1% de la votación de Senado. Cuando se descubrió que el Cartel de Cali infiltró masivamente las campañas en 1994, los condenados representaron el equivalente a 8% de la votación de Senado y si se suman otros involucrados en el proceso 8.000 equivaldrían al 12% de la votación del Senado. Los investigados por narcoparamilitarismo equivalen al 35% de las curules y al 25% de la votación de Senado en el 2006. Ese crecimiento constante, indica que el narcotráfico ha ido refinando los métodos de infiltración del poder político e incrementado su nivel de "éxito".

Además de los 59 congresistas actuales judicializados por parapolítica, otros 253 servidores públicos, --entre electos, funcionarios y miembros de la fuerza pública-- también están siendo investigados por vínculos con el narcoparamilitarismo. Esas investigaciones se esparcen a lo largo y ancho de la geografía nacional. A diferencia de lo que se percibía inicialmente, la parapolítica no es un escándalo limitado a congresistas de la Costa Atlántica por beneficiarse electoralmente del apoyo de paramilitares. Hoy está establecido que la parapolítica es un fenómeno nacional de captura masiva de la representación política y el poder público por parte del narcotráfico y el paramilitarismo a través de políticos y otros servidores públicos a nivel local, regional y nacional.

Este informe analiza los 10 hechos políticos más destacados de lo acontecido en la parapolítica en los últimos dos años.

### **1. Del escándalo nacional a la cruda realidad local: los pactos de la parapolítica**

Un día después de las elecciones de Congreso en marzo de 2002 Salvatore Mancuso expidió un comunicado de prensa en el que aseguró: "Recomendamos a la gente a quién votar." "Podemos afirmar, en tal sentido y con los datos a la mano, que la meta original del 35% ha sido largamente superada y constituye un hito en la historia de las AUC." "Tal respaldo excede, con creces, nuestras expectativas más optimistas." En el mismo sentido se pronunció el 13 de junio de 2005 el jefe paramilitar Vicente Castaño Gil en entrevista a la revista Semana: "Creo que podemos afirmar

que tenemos más del 35 por ciento de amigos en el Congreso. Y para las próximas elecciones vamos a aumentar ese porcentaje de amigos.”

Aunque los comandantes paramilitares se cuidaron de no revelar los nombres de sus “amigos”, la investigación periodística y académica los fue descubriendo. En septiembre de 2005, *Semana.com* publicó una investigación titulada “Votaciones atípicas en las elecciones de congreso de 2002”<sup>1</sup>, en el cual se daban por primera vez los nombres de 23 congresistas que podrían haber sido apoyados por el paramilitarismo, según se deducía de la alta atipicidad electoral que habían registrado en zonas previamente tomadas a sangre y fuego por el paramilitarismo. Esa y otras investigaciones periodísticas pusieron el tema de la infiltración del paramilitarismo en el Congreso en el debate público. Fruto de esa presión mediática los partidos Liberal, Conservador, Cambio Radical y la U decidieron excluir de sus listas al Congreso de 2006 a algunos candidatos, presuntamente vinculados con los paramilitares. Sin embargo, los “expulsados” fueron recibidos en otros partidos uribistas, por lo cual, en la práctica, no hubo ninguna depuración.<sup>2</sup>

Después de las elecciones de Congreso de 2006, la ex candidata a la Cámara de Representantes, Clara López Obregon le pidió a la Corte Suprema de Justicia que investigara las afirmaciones de Mancuso de que tenían 35% del Congreso. La Corte inició la investigación en junio de 2006. A la par, los paramilitares desmovilizados iniciaron su proceso de sometimiento a la justicia bajo la jurisdicción creada por la llamada Ley de Justicia y Paz. Algunos paramilitares de rango medio han dado declaraciones útiles para las investigaciones de parapolítica. De los 20 grandes jefes paramilitares, solamente Salvatore Mancuso y “alias HH” han aportado información útil al respecto; los demás han negado o evadido el tema de parapolítica.

El 25 de Noviembre de 2006 el senador Miguel de la Espriella en entrevista con el diario *el Tiempo* confirmó que en el año 2001 llegó una citación de Carlos Castaño y Salvatore Mancuso a políticos de diferentes regiones del país y distintas tendencias. La reunión tuvo lugar en el corregimiento de Ralito en Córdoba y culminó con la firma de un documento que el país conoció como el “Pacto de Ralito”, en el que paramilitares y políticos de diferentes regiones acordaron “refundar al país”. Ese pacto no fue el único; otros pactos, verbales y escritos, entre paramilitares y políticos o funcionarios públicos dejaron en evidencia que la parapolítica se dio antes y después de las elecciones de Congreso de 2002, y con el objeto no sólo de poner candidatos “amigos” en diferentes cargos de elección popular y corporaciones públicas, sino además de ejercer funciones de gobierno y estado. A continuación se resume el alcance y consecuencias de los pactos que se han conocido hasta hoy y que constatan el alcance del proyecto de poder promovido por el narcoparamilitarismo.

---

<sup>1</sup> Votaciones atípicas en las elecciones del congreso 2002, [http://semana.com/wf\\_InfoArticulo.aspx?IdArt=89704](http://semana.com/wf_InfoArticulo.aspx?IdArt=89704), 11 de octubre de 2005.

<sup>2</sup> Ver: “Hablan los Expulsados” <http://semana.com/noticias-nacion/hablan-expulsados/90492.aspx>

- El pacto de Ralito<sup>3</sup>

El acuerdo se firmó en Córdoba en el 2001, por fuera del marco legal del proceso de paz que adelantaba el gobierno del presidente Andrés Pastrana. Al darse a conocer en el 2006, se produjo un escándalo nacional que dejó como protagonistas a congresistas, en su mayoría uribistas, y permitió tener una prueba documental del alcance y penetración política de las AUC.

El 20 de marzo de 2007 el Fiscal General de la Nación Mario Iguarán, llamó a indagatoria a 20 políticos y un periodista firmantes del pacto. La Corte Suprema por su parte llamó a indagatoria a los congresistas: José de los Santos Negrette, Juan Manuel López Cabrales, Reginaldo Montes, William Montes y Miguel de la Espriella, por el delito de concierto para delinquir. El 14 de mayo de 2007 la Corte Suprema de Justicia emitió orden de captura contra esos congresistas y la Fiscalía contra la ex representante Eleonora Pineda. Todos fueron acusados del delito de concierto para delinquir agravado, ya que existían indicios y pruebas sólidas que demostraban que los firmantes se habían beneficiado políticamente del acuerdo y que lo habían suscrito voluntariamente.

Hasta el momento las decisiones judiciales respecto a los firmantes del Pacto de Ralito han dejado un rastro de incoherencia y casuística. Las investigaciones de William Montes y José de los Santos Negrette fueron precluidas con el argumento de que la sola firma no constituye delito alguno. Miguel de la Espriella y Eleonora Pineda fueron condenados porque se comprobó que no sólo con la firma del pacto sino de otras maneras se beneficiaron electoralmente del accionar paramilitar. Reginaldo Montes y Juan Manuel López Cabrales se encuentran en la etapa de juicio. Es política y jurídicamente dudoso, además de grave, que se descarte como delito la suscripción de pactos y documentos, de manera clandestina, con una organización responsable de crímenes de narcotráfico y de lesa humanidad, con fines que interfieren la acción política y constitucional del Estado. El debate al respecto continúa en instancias nacionales y no se descarta que llegue hasta instancias internacionales.

- El pacto de Chivolo<sup>4</sup>

En un allanamiento a una de las fincas de alias Jorge 40, comandante paramilitar del Bloque Norte, se encontraron varios documentos suscritos por éste con políticos locales y regionales. Uno de ellos fue el llamado Pacto de Chivolo, que se habría realizado el 28 de septiembre del 2000, al que asistieron 13 candidatos a alcaldías y 395 personas, entre aspirantes a concejos y a asambleas.

La reunión, realizada en el municipio de Chivolo en Magdalena, fue al parecer una 'gran convención' del movimiento regional ' Provincia Unida por una

<sup>3</sup> Ver: Este Es El Pacto Secreto De Ralito, <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM->, 19 de enero de 2007.

<sup>4</sup> De encuentro al que asistieron 410 políticos hablaría 'Jorge 40' en versión que rendirá en 10 días, <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-3560754#>, 18 de mayo de 2007.

Mejor Opción de Vida', impulsado por Rodrigo Tovar Pupo, alias 'Jorge 40'. En el pacto quedó establecido que 'Provincia Unida' apoyaría para la gobernación del Magdalena, en las elecciones locales del año 2000, al liberal y ex alcalde de Santa Marta, José Domingo Dávila Armenta. A la decisión se llegó mediante una votación de los participantes y candidatos del proyecto "Provincia Unida" en la que Dávila Armentó obtuvo 266 sufragios, el candidato José Alfredo Ordoñez 138 y 6 votos fueron anulados.

El manuscrito sirvió de base para la elaboración de un comunicado a la opinión pública del Magdalena, confirmando la creación del movimiento regional hecho por una 'convención' de representantes de 15 municipios. Uno de los compromisos adquiridos fue luchar porque la capital del departamento se traslade a uno de esos municipios.

Dávila Armenta fue electo gobernador del Magdalena en el 2000. Además del ganador a la gobernación de Magdalena, el Pacto de Chivolo escogió candidatos a la Asamblea Departamental y las Alcaldías y Concejos municipales de los municipios de Plato, Tenerife, Pedraza, Chivolo, Nueva Granada, Ariguaní, Remolino, Sabanas de San Ángel, Zapayán, Salamina, Pivijay, Concordia, Cerro de San Antonio, Algarrobo y El Piñón, que conforman más de la mitad de los municipios del departamento del Magdalena. El experimento electoral estaba tan bien conformado y organizado, que en esa fecha, septiembre de 2000, escogieron candidato a la alcaldía de Zapayán, municipio que fue creado después de suscrito el pacto.

De los 410 dirigentes políticos que suscribieron el acuerdo, a la fecha se adelanta investigación penal contra menos de 10, entre los cuales se encuentra Ricaurte José Ternera, entonces candidato al concejo de Sabanas de San Ángel y los ex diputados Edgar Manuel Castro, Fernando Jesús Mozo, Franklin Lozano y Jorge Vega Barrios.

- El pacto de Pivijai<sup>5</sup>

Parte de los firmantes de Chivolo, realizaron en Noviembre de 2001 en Pivijay otro pacto político para la elección de Cámara de Representantes y Senado de la República de marzo del 2002.

En Pivijai se acordó la elección de los congresistas Dieb Maloof, Jorge Castro, José Gamarra Sierra y Gustavo Orozco, así como varios candidatos para las posteriores elecciones a alcaldías en Pivijay, San Ángel, Algarrobo, Zapayán, Salamina, Remolino, Chivolo y Ariguaní. El documento establecía que los dineros obtenidos por la reposición de votos de los candidatos elegidos debían destinarse a la construcción de una obra del municipio que saliera elegido por sorteo.

De igual modo, el Pacto de Pivijay comprometía a los participantes a aportar un número mínimo de votos a los candidatos seleccionados y a su vez

<sup>5</sup> Ver: *Chivolo y Pivijay, los otros pactos*, <http://www.elespectador.com/impreso/articuloimpreso-chivolo-y-pivijay-los-otros-pactos>, 15 de julio de 2008.

comprometía a los elegidos al Congreso a conseguir recursos para la inversión social en la región y a otorgar participación burocrática a los suscriptores del pacto electoral. Además, quedaban conminados a ofrecer un apoyo logístico a los alcaldes y a ejercer presencia física durante los debates proselitistas que debían adelantarse en los municipios involucrados.

- Reunión de Coordinación:<sup>6</sup>

Otro de los pactos políticos que se conocieron fue el llamado 'Reunión de Coordinación', mediante el cual los asistentes se comprometen a seguir las directrices del jefe paramilitar del Casanare Martín Llanos, quien nunca se acogió al proceso de paz con el gobierno del Presidente Uribe, ni se desmovilizó.

Algunos de los que acudieron a la cita con Llanos fueron Henry Montes de la población de Maní, Aleyder Castañeda de Monterrey, Jorge Eliecer Barreto de Tauramena, Raúl Cabrera de Villanueva y Mauricio Chaparro, de Sabanalarga. Presuntamente también participó Leonel Torres de Aguazul, aunque no aparece como firmante. También estuvo el ex gobernador Miguel Ángel Pérez, el cual ya fue condenado. Todos los firmantes se comprometían a aportar un porcentaje de la contratación y regalías de sus municipios a los paramilitares. Todos están detenidos y con procesos abiertos por concierto para delinquir. El ex Gobernador Pérez ya fue condenado.

- Pacto de Urabá<sup>7</sup>

El político de Urabá Dagoberto Tordecilla denunció que Rubén Darío Quintero y Humberto Builes hicieron parte de un pacto político con el comandante paramilitar Freddy Rendón, alias 'El Alemán', del que él mismo sacó provecho, al recibir un contrato como asesor en el Congreso.

El denunciante dijo además que en ese pacto habían participado también los ex alcaldes Estanislao Ortiz Lara de Turbo, Edison Yanez Tirado de Necoclí, Gustavo Germán Guerra de Arboletes y Hugo Caballero Ballesteros de San Pedro de Urabá. De ellos, aseguró que participaron en la reunión realizada en el 2001, en la escuela de Pueblo Nuevo, Necoclí, en la que se acordó que los paramilitares apoyarían una lista al Congreso para el periodo 2002-2006. Según Tordecilla, en esa misma reunión estuvo presente alias 'El Alemán' quien avaló los nombres de Manuel Darío Ávila Peralta, Jesús Doval, Estanislao Ortiz y Cesar Augusto Andrade para la lista a la Cámara, con el acuerdo de que cada uno se rotaría un año, como en efecto ocurrió. Según documentos en poder de las autoridades, hermanos de alias 'el Alemán', hicieron parte del convenio. La lista de Cámara salió electa y apoyó al Senado a la lista encabezada por Rubén Darío Quintero, quien también resultó electo. Todos los participantes de este pacto están siendo investigados.

---

<sup>6</sup> Investigan Otra Cita De Políticos De Casanare Con 'Paras' De 'Martín Llanos', <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-2408531>, 7 de marzo de 2007.

<sup>7</sup> Cuatro alcaldes actuales de Urabá firmaron pacto con las Auc, asegura testigo de la 'parapolítica', <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-4203537>, 23 de mayo de 2007.

- Magdalena Medio<sup>8</sup>

Medios de comunicación han denunciado que en la finca 'La 15' -entre San Pedro de Urabá y Valencia, Córdoba-, se realizó otra reunión-pacto con políticos, convocada por Carlos Castaño. AL parecer en otra finca de Carlos Mario Jiménez "alias Macaco" en Piamonte, también se realizó otra reunión-pacto.

Según la revista Cambio en esas reuniones participaron el jefe político del movimiento Convergencia Ciudadana y ex senador Luis Alberto Gil, el ex gobernador de Santander, Hugo Aguilar y el ex gobernador del Cauca Juan José Chaux Mosquera, el mismo que estuvo presente en junio de 2008 en reuniones en la 'Casa de Nariño' con emisarios de 'don Berna' y funcionarios del Gobierno.

"Si bien la reunión de Piamonte fue importante y solo salió tímidamente a flote en la declaración de Mancuso en agosto de 2007, lo realmente clave en materia de alianzas con políticos se dio en noviembre de 2001 en la finca 'La 15'. Durante tres días, los jefes paramilitares Carlos Castaño, 'Jorge 40', 'Ernesto Báez', 'Macaco', Éver Veloza o 'H.H.', Mancuso y 'don Berna' se reunieron con el propósito de atender audiencias con alcaldes y concejales de Urabá y el sur de Bolívar, y con candidatos al Congreso y a gobernaciones, como parte de una estrategia para llevar a amigos de las AUC a corporaciones públicas"<sup>9</sup>.

Las investigaciones judiciales por esto pactos o no han iniciado o no han avanzado sustancialmente. Luego de una comunicación de la Corte Suprema pidiendo cuentas del avance de las investigaciones de parapolítica remitidas a la Fiscalía, el Fiscal General destituyó a dos fiscales, entre ellos el encargado de las investigaciones del ex senador Gil y el ex gobernador Aguilar, por no haber adelantado apropiadamente esas investigaciones.

- Eje Cafetero, Caldas<sup>10</sup>

En el mes de septiembre de 2008, mediante el titular "Así se repartieron Caldas", el Espectador habló sobre la manera como Iván Roberto Duque, alias Ernesto Báez, dividió el departamento en distritos electorales para apoyar candidatos a las distintas corporaciones en el departamento y tejer una red que respaldara aspiraciones tanto a Cámara como a Senado, al mejor estilo de Jorge 40 con la Guajira, Cesar y Magdalena, según la sentencia judicial conocida por el diario.<sup>11</sup>

<sup>8</sup> Los otros Ralitos, [http://www.cambio.com.co/portadacambio/797/ARTICULO-WEB-NOTA\\_INTERIOR\\_CAMBIO-4591851.html](http://www.cambio.com.co/portadacambio/797/ARTICULO-WEB-NOTA_INTERIOR_CAMBIO-4591851.html), 2 de Noviembre de 2008

<sup>9</sup> Los otros Ralitos, [http://www.cambio.com.co/portadacambio/797/ARTICULO-WEB-NOTA\\_INTERIOR\\_CAMBIO-4591851.html](http://www.cambio.com.co/portadacambio/797/ARTICULO-WEB-NOTA_INTERIOR_CAMBIO-4591851.html), 2 de Noviembre de 2008

<sup>10</sup> <http://www.elespectador.com/impreso/judicial/articuloimpreso-asi-se-repartieron-caldas>, 23 de septiembre de 2008.

<sup>11</sup> Así se repartieron Caldas, <http://www.elespectador.com/impreso/judicial/articuloimpreso-asi-se-repartieron-caldas>, 23 de septiembre de 2008.

Estas investigaciones en Caldas dejan, hasta ahora, como principales involucrados a los ex congresistas Dixon Ferney Tapasco y Emilio Enrique Ángel. Otra de las personas investigadas es la senadora Adriana Gutiérrez, pupila del hoy Ministro de Hacienda Oscar Iván Zuluaga, quien ocupó el cargo de senador en el periodo 2002 -2006 por el movimiento Convergencia Popular Cívica, promovido por alias “Ernesto Báez” y por el cual aspiró y ejerció como senador Carlos Clavijo, condenado por parapolítica. El Ministro fue investigado por su presunta vinculación política con la red política paramilitar del Magdalena Medio. El 9 de julio de 2008 la Fiscalía General de la Nación mediante el Auto Inhibitorio No 1135-10 señaló que luego de escuchar varios testimonios, entre otros los de Iván Roberto Duque, alias ‘Roberto Báez’; Ramón Isaza Arango y la ex parlamentaria Rocío Arias, no encontró ningún tipo de vinculación política o personal del Ministro de Hacienda con las mencionadas personas.

## **2. Del poder electoral al poder estatal: la captura de lo público por el narcoparamilitarismo**

Los diferentes pactos evidencian que la imposición de candidatos a todos los cargos y corporaciones de elección popular no tenían como objetivo sólo ganar representatividad política sino capturar las funciones de gobierno y estado que tendrían los candidatos que resultaran elegidos. De una parte, al conquistar posiciones locales y regionales podrían ascender más fácilmente a instancias nacionales, como en efecto lo lograron masivamente en el 2002 y 2006. De otro lado, podrían obtener protección e impunidad y por último podrían hacerse a varios negocios públicos y privados que diversificarían sus fuentes de ingreso y, en algunos casos, les permitirían incluso lavar más fácilmente los ingresos de negocios ilícitos.

El caso de Salvatore Mancuso en Córdoba es muy dicente. En sus declaraciones Mancuso ha reconocido que promovió por lo menos 3 candidatos a Congreso, varios a alcaldías y concejos, influyó en la designación desde el rector hasta personal administrativo en la Universidad de Córdoba, otro tanto logró en la gobernación del Departamento, donde al parecer impuso al menos a dos secretarios de despacho, entre ellos el de salud y, aunque no ha dado nombres específicos, reconoció sobornar a miembros de la fuerza pública y afirmó genéricamente que por cada kilo de coca invertían al menos un millón de pesos en sobornos.

Otro tanto puede decirse de alias “Jorge 40” en Cesar y Magdalena. Aunque “Jorge 40” prácticamente no confesó nada en sus declaraciones, la incautación de material documental y de computadores de su pertenencia o de algunos de sus más cercanos lugartenientes, dejaron al descubierto su impresionante penetración en la Costa Atlántica. Esas incautaciones sirvieron de prueba reina para demostrar hasta donde los paramilitares se repartieron la administración y el presupuesto del municipio de Soledad en el Atlántico, lo que terminó por hundir a los ex alcaldes Rosa Stella Ibáñez y Alfredo Arraut Valero, con quienes trabajaron en conjunto para hacerse a la contratación de

obras públicas, educación, los hospitales, los servicios públicos, entre otros<sup>12</sup>. Lo mismo sucedió en los departamentos del Cesar, Magdalena y la Guajira. Los famosos computadores también pusieron en evidencia la infiltración paramilitar en negocios privados, como el caso de la cooperativa distribuidora de leche en la región-Coolechera , la que por su tamaño y rendimiento financiero era de gran importancia en departamentos como Bolívar, Magdalena, Sucre, Cesar y Atlántico<sup>13</sup>.

El testimonio del ex jefe de informática del DAS, Rafael García permitió establecer que los paramilitares usaron las bases electorales de la Registraduría para planear y ejecutar un masivo fraude electoral en las elecciones de 2002. Con el testimonio de García y otras pruebas judiciales se estableció que los paramilitares intervinieron a través del DAS para borrar antecedentes judiciales de narcotraficantes y paramilitares, planearon acciones conjuntas, elaboraron listas de ciudadanos a los que señalaron de aliados de la guerrilla y posteriormente asesinaron. También se supo que el entonces senador Dieb Maloof desviaba dineros de los departamentos del Magdalena y Cesar a los grupos paramilitares de la zona y que, presuntamente a través del Senador Álvaro Araujo, intervinieron contratos tan importantes como el de cedulación de los colombianos en la Registraduría Nacional.<sup>14</sup>

A pesar de que en diferentes versiones libres, desmovilizados han mencionado a algunos de sus financiadores y promotores económicos, hasta el momento no se han iniciado estudios que expliquen o demuestren los lazos que existen entre los grupos armados y los gremios económicos y el único proceso judicial avanzado al respecto es el de la multinacional bananera Chiquitta Brands. La magnitud de la penetración económica y la captura del Estado por parte del narcoparamilitarismo están aún por establecerse.

Para tener una idea de la dimensión de esa penetración y captura, por ahora basta decir que la Fiscalía adelanta 334 investigaciones a nivel nacional por procesos de parapolítica, en las que están involucrados desde políticos nacionales, regionales y locales, hasta contratistas y miembros de la fuerza pública.

---

<sup>12</sup> Paramilitares se 'partían la torta' de contratos en Soledad [http://www.fac.mil.co/index.php?idcategoria=18675&facmil\\_2007=0d3562a3f4163880142fcf2e04828635](http://www.fac.mil.co/index.php?idcategoria=18675&facmil_2007=0d3562a3f4163880142fcf2e04828635) 1 de marzo de 2007.

<sup>13</sup> La ordeñada de los paras, <http://www.semana.com/noticias-nacion/ordenada-paras/97546.aspx>, 14 de octubre de 2006.

<sup>14</sup> **El Ventilador**, <http://www.semana.com/noticias-nacion/tajadas-del-pastel-contratacion/98533.aspx>, 25 de noviembre de 2006.

**Las nuevas revelaciones de Rafael García, ex jefe de informática del DAS, sobre la 'parapolítica'**, [http://www.cambio.com.co/portadacambio/700/ARTICULO-WEB-NOTA\\_INTERIOR\\_CAMBIO-3381919.html](http://www.cambio.com.co/portadacambio/700/ARTICULO-WEB-NOTA_INTERIOR_CAMBIO-3381919.html), 27 de noviembre de 2006.



FISCALIA GENERAL DE LA NACION - PROCESOS DE PARAPOLITICA - TIPO DE FUNCINARIOS PUBLICOS INVOLUCRADOS																
Departamento	Alcaldes	ex alcaldes	inspector de policia	concejaj	ex concejal	gobemador	exdiputados	policias	militares	das	personeros	servidor fiscalia	excongresistas	magistrados	otro funcionario	total
Antioquia	9	2			2	1		3	6				2			25
Atlantico	7			1				18	1			1				28
Bolivar	2	1				2				2			3		7	17
Bovaca	1	2	1					8	1			1	1			15
Caldas	3	2											1		4	10
Caquetá	1												1			2
Casanare	5					1			1				1			8
Cauca	1					1		4	2							8
Cesar					1							3	6			10
Cordoba	8												5		3	16
Cundinamarca	3	1				1		1	9		1				5	21
Choco									9						2	11
Guajira	1												1			2
Guaviare								1					11			12
Magdalena	4				1	4			2				1	1		13
Meta	5				1			1	1		1				2	11
Nariño	2				1											3
Norte de Santander								4	2							6
Putumayo									2							2
Risaralda								4		2						4
Santander	7						2	2					3			14
Sucre	7					2	5				1		1		2	18
Tolima		8		1		1				5			1		2	18
Valle								4	12							16
Vichada						1										1
<b>TOTALES</b>	<b>66</b>	<b>16</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>16</b>	<b>7</b>	<b>50</b>	<b>48</b>	<b>7</b>	<b>3</b>	<b>5</b>	<b>38</b>	<b>1</b>	<b>27</b>	<b>291</b>
	23%	5%	0%	1%	1%	5%	2%	17%	16%	2%	1%	2%	13%	0%	9%	100%

### 3. De la Costa al resto del país: la evolución de la parapolítica por departamentos

En la medida en que se fueron descubriendo las redes políticas de los jefes de las AUC en las regiones, iba quedando claro que éstas no se limitaron únicamente a los departamentos de la Costa Atlántica, sino que el fenómeno se dio a lo largo y ancho del país en la medida en que se fue dando la expansión paramilitar, desde Córdoba, Antioquia y Magdalena Medio al resto de Colombia.

Procesos abiertos por parapolítica por departamento*						
Fiscalía General			Corte Suprema de Justicia			
No	Departamento		Departamento		Totales	
1	Antioquia	20	Antioquia	6	26	7%
2	Atlántico	39	Atlántico	2	41	11%
3	Bolívar	8	Bolívar	2	10	3%
4	Boyacá	28	Boyacá	0	28	7%
5	Caldas	7	Caldas	1	8	2%
6	Caquetá	2	Caquetá	0	2	1%
7	Casanare	18	Casanare	0	18	5%
8	Cauca	8	Cauca	1	9	2%
9	Cesar	19	Cesar	2	21	6%
10	Córdoba	22	Córdoba	6	28	7%
11	Cundinamarca	19	Cundinamarca	1	20	5%
	Guainía	0	Guainía	1	1	0%
12	Choco	9	Chocó	0	9	2%
13	Guajira	3	Guajira	1	4	1%
14	Guaviare	2	Guaviare		2	1%
15	Magdalena	38	Magdalena	4	42	11%
16	Meta	8	Meta		8	2%
17	Nariño	3	Nariño	2	5	1%
	Norte de Santander	6	Norte de Santander	4	10	3%
19	Putumayo	2	Putumayo	1	3	1%
20	Risaralda	1	Risaralda	1	2	1%
21	Santander	13	Santander	2	15	4%
22	Sucre	21	Sucre	3	24	6%
23	Tolima	33	Tolima	4	37	10%
24	Valle	4	Valle	3	7	2%
25	Vichada	1	Vichada	0	1	0%
	<b>TOTALES</b>	<b>334</b>		<b>47</b>	<b>381</b>	<b>100%</b>

\* A noviembre 14 de 2008

Fuentes: Fiscalía General de la Nación y Corte Suprema de Justicia

Los primeros vínculos entre paramilitares y políticos regionales que se destaparon por parte de la Fiscalía se registraron en los departamentos de Meta y Casanare. Posteriormente la Corte Suprema tomó determinaciones judiciales respecto de congresistas de Sucre, Magdalena y César. A partir de allí las investigaciones fueron extendiéndose por el resto del país. Por ejemplo, en marzo de 2006 la revista Semana dio a conocer un chat entre el senador Ciro Ramírez y el narcotraficante alias “mi sangre”, en el que quedaba en evidencia los favores del senador al narcotraficante. Posteriormente se ha establecido la relación de ese narcotraficante con paramilitares. Hechos como ese, dieron cuenta de que el fenómeno del narcoparamilitarismo se extendía a departamentos que hasta entonces no habían sido mencionados en el debate público de la parapolítica, como Boyacá.

Con testimonios de paramilitares, confesiones de algunos políticos y sobre todo con evidencias reconstruidas por investigadores judiciales se han podido establecer nexos entre políticos y paramilitares en 25 de los 32 departamentos. A la fecha la Corte Suprema y la Fiscalía reportan los siguientes datos de investigaciones de parapolítica por departamento:

#### **4. La estrategia de los parapolíticos: eludir la Corte Suprema, enredar la Fiscalía**

Dado que la mayoría de los congresistas electos en 2002 presuntamente con apoyo narcoparamilitar fueron reelectos al Congreso en 2006, la Corte Suprema de Justicia empezó las investigaciones de congresistas por parapolítica en junio de 2006. En Noviembre de 2006 la Corte ordenó la detención de tres congresistas por presunto concierto para delinquir agravado entre esos congresistas y paramilitares, y en uno de los casos por presunta participación en crímenes de lesa humanidad.<sup>15</sup> Con esa determinación de la Corte, los congresistas quedaron notificados de que la investigación de la Corte sobre parapolítica era seria y que había pruebas sólidas que los incriminaban.

Ante esa situación los congresistas involucrados en la parapolítica optaron por cubrirse bajo el manto de popularidad del Presidente Uribe, aduciendo que el objetivo de las investigaciones era afectar la legitimidad del Presidente y la seguridad democrática. Esa argucia política no habría tenido efecto de no ser porque el Presidente acogió esos argumentos y los ha usado reiteradamente en contra de los medios y de la justicia, y a favor de los parapolíticos, cuando avanzan las investigaciones. A pesar de los ataques, las investigaciones han continuado y los congresistas han optado por diferentes estrategias. Unos, como el Representante a la Cámara por el Magdalena Jorge Caballero, optaron por huir del país antes de que la Corte dictara orden de captura en su contra. Otros, como los senadores Luis Eduardo Vives y Mauricio Pimiento, optaron por acatar la decisión de la Corte, mantener su fuero de congresistas y defenderse ante la Corte. Otros, como el Senador Álvaro Araujo, optaron por renunciar a su curul, aduciendo que como ciudadano del común tenía más garantías, dado que podía optar por una instancia de investigación en cabeza de la Fiscalía, y otra instancia de juzgamiento en cabeza de un juez y que además tendría recurso de segunda instancia a la decisión del juez e incluso recurso de casación ante la Corte Suprema, en tanto que como congresista la misma Corte actuaría como investigador y juez y además sus decisiones no tenían segunda instancia.

Esta última decisión abrió el debate de si renunciando a la curul, un congresista podía a su vez renunciar al fuero y la Corte perdía competencia para investigarlo, ó sí podía renunciar a la curul, pero no al fuero y por lo tanto la Corte no perdía competencia. La propia Corte Suprema se pronunció al respecto en dos oportunidades, estableciendo que al renunciar a la curul, el

<sup>15</sup> Ver: La Parapolítica peor que 8000, en <http://www.verdadabierta.com/web3/parapolitica/64-costa-caribe/281-ipeor-que-el-8000>, 11/11/2006.

congresista perdía el fuero y por tanto la Corte la competencia. Desde entonces los congresistas tuvieron claro que contaban con la opción de renunciar, acudir a la Fiscalía y evadir la Corte, en caso de que ésta les abriera investigación.

Esa circunstancia reforzó una especie de juego de la gallina entre la Corte y los congresistas. Los congresistas jugando a que la Corte no les abriera investigación y pudieran retener su curul, y la Corte reforzando el sigilo de sus investigaciones de parapolítica, de manera que los congresistas no renunciaran anticipadamente para evadir su competencia. Ese juego, llevó a la Corte a tomar la muy arriesgada decisión de ordenar la detención de congresistas previo al llamado a indagatoria, de manera que en caso de renunciar, el proceso del congresista ya tuviera material probatorio suficiente y decisiones de las que no podría retractarse fácilmente la Fiscalía. En efecto, la Fiscalía ha avalado casi en su totalidad las medidas adoptadas por la Corte a la hora de asumir las investigaciones de congresistas que renuncian.

ESTADO JUDICIAL DE LOS PROCESOS POR PARAPOLÍTICA CONTRA CONGRESISTAS O EXCONGRESISTAS		
TIPO DE DECISION	NOMBRE	ENTIDAD
SENTENCIA CONDENATORIA	1. ERICK MORRIS TABOADA	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
	2. LUIS EDUARDO VIVES	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
	3. MAURICIO PIMIENTO	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
	4. JUAN MANUEL LOPEZ CABRALES	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
	5. REGINALDO MONTES	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
SENTENCIA ANTICIPADA	1. DIEB MALOOF	FISCALIA-J UEZ
	2. MIGUEL DE LA ESPRIELLA	FISCALIA-J UEZ
	3. ALFONSO CAMPO ESCOBAR	FISCALIA-J UEZ
	4. CARLOS ARTURO CLAVIJO	FISCALIA-J UEZ
	5. MURIEL BENITO REBOLLO	FISCALIA-J UEZ
	6. ROCIO ARIAS	FISCALIA-J UEZ
	7. ELEONORA PINEDA	FISCALIA-J UEZ
	8. JORGE LUIS CABALLERO	FISCALIA-J UEZ
	9. ENRIQUE EMILIO ANGEL BARCO	FISCALIA-J UEZ
SENTENCIA ABSOLUTORIA (EN APELACION)	1. WILLIAN MONTES	FISCALIA-J UEZ
	2. JAIRO MERLANO	FISCALIA-J UEZ
PRECLUSIONES	1. JOSE DE LOS SANTOS NEGRETE	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
AUTO INHIBITORIO	1. IVAN DIAZ MATEUS	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
	2. JAVIER RAMIRO DEVIA	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
	3. GABRIEL ZAPATA	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
	4. JUAN MANUEL CORZO	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
	5. LUIS HUMBERTO GOMEZ GALLO	FISCALIA (EN APELACION)
	6. EDUARDO ENRIQUEZ MAYA	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
	7. MYRIAM PAREDES	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
LLAMADOS A JUICIO	1. KARELLY LARA VENCE	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
	2. LUIS FERNANDO VELASCO	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
	3. ALVARO ARAUJO	FISCALIA - JUEZ
	4. ALVARO GARCIA ROMERO	FISCALIA - JUEZ
	5. RUBÉN DARÍO QUINTERO	FISCALÍA - JUEZ
	6. GUILLERMO GAVRIA ZAPATA	FISCALÍA - JUEZ
	7. GONZALO GARCIA	FISCALIA - JUEZ
	8. ALVARO MORON	FISCALIA - JUEZ
	9. MIGUEL PINEDO	FISCALIA - JUEZ
	10. DIXON FERNEY TAPASCO.	FISCALIA - JUEZ
	11. POMPILIO AVENDANO	FISCALIA - JUEZ
INVESTIGACION PRELIMINAR O INSTRUCCIÓN	50	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Y FISCALIA

Fuentes: Corte Suprema de Justicia, Fiscalía General de la Nación y Prensa

En la Fiscalía, los congresistas investigados por parapolítica han tenido, además de las diferencias de procedimiento mencionadas, otras circunstancias ventajosas. En primer lugar, mientras que en la Corte hay una investigación colectiva de la sala penal, para mitigar las presiones sobre un magistrado, en la Fiscalía la investigación queda a cargo de un solo fiscal,

mucho más vulnerable a la presión externa. En segundo lugar la sala penal de la Corte cuenta con un equipo de fiscales de muy alto nivel con dedicación casi exclusiva, que apoya la labor de la sala penal; en la Fiscalía la investigación queda a cargo de fiscales y agentes del CTI que tienen una altísima carga laboral y apenas una dedicación parcial a los casos de parapolítica. En tercer lugar, la Corte cuenta con un coordinador de las investigaciones de parapolítica que conoce el detalle de los casos y orienta jurídicamente las investigaciones a cargo de la Corte; la Fiscalía en cambio no tiene una real coordinación jurídica de las investigaciones de parapolítica, que además están desperdigadas en varias dependencias. En cuarto lugar, la Fiscalía recibe los casos con términos más reducidos, dado que los plazos empiezan a correr desde que se abre la investigación en la Corte; los congresistas saben que la Fiscalía está contra el tiempo. En quinto lugar, los congresistas tienen mayor grado de influencia en la Fiscalía, donde han tenido desde su creación influencia en la designación de cuotas burocráticas, que a la postre pueden influir a su favor en el trámite de sus investigaciones. En sexto lugar, mientras que los recursos en la Corte se hacen ante la misma sala penal que adelanta la investigación, en la Fiscalía algunos recursos los ha resuelto el Vicefiscal, quien en varias oportunidades ha decidido en favor de los congresistas investigados, como en los casos de Álvaro Araujo y Mario Uribe.

Frente a esas circunstancias ventajosas, 31 congresistas electos en 2006, a los que la Corte Suprema les abrió investigación por parapolítica, optaron por renunciar al Congreso, evadir a la Corte y pasarse a la Fiscalía. De los 52 procesos que se adelantan actualmente en la Corte Suprema de Justicia contra congresistas, 5 son por Farcpolítica y los otros 47 por parapolítica, de los cuales 40 están en investigación previa, 4 en proceso de instrucción y 3 en juicio; los 5 procesos de farcpolítica están en investigación previa. La Corte ha indagado en por lo menos dos oportunidades cómo avanzan los procesos de congresistas que renunciaron en la Fiscalía.<sup>16</sup> Aunque en ambas ocasiones el Fiscal General ha reaccionado airadamente defendiendo la labor, en muchos casos meritoria, de la Fiscalía, lo cierto es que en las dos ocasiones gracias al cuestionamiento de la Corte o de reportes periodísticos se han abierto o destrabado procesos en la Fiscalía. Así ocurrió para que se avanzará en los investigaciones de Antioquia, o para que se iniciaran las investigaciones a las fórmulas de Cámara o Senado de congresistas que habían sido condenados y cuyo acervo probatorio servía igualmente para judicializar a sus formulas electorales -como Jorge Castro Pacheco y José Gamarra, formulas del condenado Dieb Maloof—o en los casos de congresistas santandereanos, en los que se removió el fiscal a cargo, pues por la indagación de la Corte, la Fiscalía pudo verificar que en casi un año prácticamente no había hecho nada en esas investigaciones. Si la Fiscalía designara más personal de dedicación exclusiva y tuviera una coordinación

---

<sup>16</sup> Ver: 1. Corte Suprema regañó a la Fiscalía por demora en trámite de expediente de 'parapolítica', <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-3975451>, 27 de febrero de 2008.

2. Fiscalía y Corte Suprema chocan por "parapolíticos", <http://www.elespectador.com/noticias/judicial/video-fiscalia-y-corte-suprema-chocan-parapoliticos>, 5 de Noviembre de 2008.

jurídica eficaz y de alto nivel para los procesos de parapolítica, al estilo de la que tiene para Justicia y Paz, tendría mayor eficacia en las investigaciones y evitaría quedar en situaciones públicas embarazosas por la demora injustificada en algunas de sus actuaciones.

Sin embargo, la estrategia de evasión de los congresistas no ha tenido siempre el resultado esperado por ellos. La Fiscalía General de la Nación tiene el mayor peso en investigaciones por parapolítica. Mientras la Corte sólo tiene competencia sobre los congresistas, la Fiscalía debe investigar a todos los demás funcionarios y ciudadanos, por lo que la carga investigativa y judicial es mucho mayor. La Fiscalía ha avanzado hasta el momento con 334 investigaciones por parapolítica, cuyo estado se señala en el siguiente cuadro:

Departamento	FISCALIA GENERAL DE LA NACION - PROCESOS DE PARAPOLITICA - ESTADO DE LA INVESTIGACION*								
	Preliminares	Instrucción	Indagación	Medida Aseguramiento	Acusación	Preclusión	Juicio	Causa	Totales
Antioquia	5	8	4				1		20
Atlántico		32			1		3	3	39
Bolívar	4	3				1			8
Boyaca		28							28
Caldas	4	1				1	1		7
Caquetá		1					1		2
Casanare		10			4		4		18
Cauca	2	6							8
Cesar	1	9		4	2		3		19
Córdoba	11	1		1	5	3	1		22
Cundinamarca	3	15	1						19
Chocó		9							9
Guajira				1	1		1		3
Guaviare	1	1							2
Magdalena	10	6		8	7		7		38
Meta	2	6							8
Nariño		3							3
Norte de Santander		6							6
Putumayo		2							2
Risaralda		1							1
Santander	2	9			1		1		13
Sucre	2	14		2	1	1	1		21
Tolima	6	18			3		3	3	33
Valle		4							4
Vichada		1							1
<b>TOTALES</b>	<b>53</b>	<b>194</b>	<b>5</b>	<b>17</b>	<b>31</b>	<b>4</b>	<b>27</b>	<b>3</b>	<b>334</b>
	16%	58%	1%	5%	9%	1%	8%	1%	100%

\* A Noviembre 14 del 2008

Por último, no sobra recordar que paradójicamente los políticos involucrados en la parapolítica están investigados o en la cárcel, más que por delincuentes, por mentirosos. A los miembros o colaboradores del paramilitarismo, que no hubieran cometido crímenes de lesa humanidad, la Ley de Justicia y Paz les ofrecía amnistía, es decir libertad y perdón. Lo único que tenían que hacer era entregarse voluntariamente y confesar. Pero ningún parapolítico se sometió voluntariamente, ni confesó, ni colaboró con la justicia. Por eso están presos y expuestos al régimen penal ordinario que les impone penas hasta de 12 años, mientras que los jefes paramilitares que cometieron crímenes de lesa humanidad, pero se entregaron voluntariamente, están confesando y alguna colaboración han ofrecido a la justicia, tendrán penas de máximo 8 años de prisión, aunque en ningún caso perdón y olvido. Aunque ya perdieron la oportunidad de acogerse a Justicia y Paz, los parapolíticos pueden reducir notablemente sus penas si colaboran eficazmente con la justicia. Sin embargo, hasta ahora ha sido más fácil que aporten verdad y colaboración los paramilitares rasos que los parapolíticos.

## 5. La estrategia del Presidente: proteger a los parapolíticos, deslegitimar a la justicia

El Presidente nunca ha ocultado su solidaridad con los políticos de su bancada investigados por parapolítica. Sistemáticamente en sus discursos ha presentado el paramilitarismo como un “engendro de la crueldad de las FARC” y a los parapolíticos en algunos casos como “víctimas” de la falta de Estado y seguridad en sus regiones<sup>17</sup>. Sistemáticamente ha guardado silencio o minimizado sus declaraciones frente a las evidencias de complicidad entre paramilitares, miembros de la fuerza pública y políticos, no sólo en asuntos electorales, sino en crímenes de lesa humanidad como masacres, homicidios y desplazamientos masivos, o en el robo de tierras y de la cosa pública en desmedro de los colombianos más pobres y de la democracia de todos. El Presidente siempre ha tomado partido por los miembros de su círculo investigados por vínculos con el paramilitarismo. Por ejemplo, defendió al ex gobernador de Sucre, Salvador Arana y lo nombró su embajador en Chile; defendió a Jorge Noguera ex director del DAS y lo nombró Consul en Milan<sup>18</sup>; defendió al general Rito Alejo del Río y lo homenajeó públicamente; defendió al ex fiscal Luis Camilo Osorio y lo nombró Embajador en México<sup>19</sup>. Ha mantenido o dado cuotas burocráticas a sus aliados políticos investigados por parapolítica y ha hecho campaña electoral a favor de los partidos más cuestionados por investigaciones de parapolítica y sus candidatos.<sup>20</sup>

Cuando la parapolítica empezó a destaparse por los medios de comunicación, el Presidente la emprendió contra los periodistas y los acusó de ser “señoritos” bogotanos tratando de enlodar a los políticos de provincia. Cuando ese destape empezó a tener consecuencias judiciales, el Presidente la emprendió contra la Corte. Y cuando los procesos se trasladaron a la Fiscalía, la emprendió contra el Fiscal General. El blanco preferido de sus ataques ha sido el coordinador de investigaciones de parapolítica de la Corte Suprema, magistrado Iván Velásquez, y la sala penal de esa Corte<sup>21</sup>.

El amparo del Presidente a los parapolíticos ha ido más allá del discurso beligerante contra los medios de comunicación y los operadores judiciales. En por lo menos dos oportunidades, una de ellas en abril del 2007, el gobierno nacional ha acordado y redactado, con miembros de su bancada, formulas legislativas que le permitan a los parapolíticos salir de la cárcel, cambiando la tipificación de los delitos que se les imputan, declarándolos delitos

<sup>17</sup> Ver: Discurso del Presidente Alvaro Uribe, 18 de mayo de 2007, en: <http://semana.com/noticias-on-line/lea-discurso-completo-del-presidente-alvaro-uribe/103695.aspx>

<sup>18</sup> Uribe encara a directores de las revistas Cambio y Semana por denuncias de corrupción en el Das, <http://www.caracol.com.co/nota.aspx?id=275357>, 12 de abril de 2006.

<sup>19</sup> Uribe apoya a Luis Camilo Osorio, <http://www.elspectador.com/noticias/politica/video-uribe-apoya-luis-camilo-osorio>.

<sup>20</sup> Ver: 1. “Romance Caribe”, en: <http://semana.com/noticias-on-line/romance-caribe/94659.aspx>

2. “Partidos ‘parapolíticos’ tienen 29 mil candidatos a las elecciones, en: <http://semana.com/noticias-on-line/lea-discurso-completo-del-presidente-alvaro-uribe/103695.aspx>

<sup>21</sup> El Presidente Álvaro Uribe exige investigar el origen de un testimonio de un paramilitar que lo vincula con un asesinato, [http://semana.com/wf\\_InfoArticulo.aspx?IdArt=106783](http://semana.com/wf_InfoArticulo.aspx?IdArt=106783), 8 de octubre de 2007.

excarcelables o modificando sus consecuencias judiciales. Por la presión mediática y el temor de que se enredara la aprobación del TLC en Estados Unidos, el gobierno se retractó de presentar o promover esas iniciativas, pero quedó evidencia pública de su intención de ayudar a sus aliados.<sup>22</sup>

Ante la incapacidad de cumplir con el amparo legal, el Presidente se concentró en el amparo político, arremetiendo sus ataques contra la Corte Suprema. Cuando a mediados del 2007 la Corte decidió que el paramilitarismo no era un delito político y por lo tanto no era indultable, el Presidente acusó a la Corte de tener un “sesgo ideológico” a favor de la guerrilla y en contra de la paz<sup>23</sup>. Cuando a inicios del 2008 la Corte Suprema aceptó el argumento de que la extradición de paramilitares debía sujetarse al cumplimiento de las garantías de verdad, justicia y reparación de las víctimas de sus crímenes en Colombia, el Presidente acusó a la Corte de interferir con competencias del Ejecutivo y posteriormente extraditó intempestivamente en mayo de 2008 a 14 jefes paramilitares, que ya tenían una solicitud de extradición aprobada por la Corte Suprema, obstruyendo de facto los procesos judiciales en los que participaban los paramilitares en Colombia y dejando en suspenso la garantía de los derechos de las víctimas.

Cuando en junio de 2008 la Corte Suprema condenó a la ex congresista Yidis Medina por el delito de cohecho, al comprobar que su voto fue fruto de prebendas y ofrecimientos por parte del gobierno nacional, la Corte calificó la actuación del gobierno como “desviación de poder” y solicitó a la Corte Constitucional revisar la legalidad del Acto Legislativo que aprobó la reelección<sup>24</sup>. En respuesta, el Presidente acusó a la sala penal de la Corte Suprema de prestarse “al poder del terrorismo”, de “hacer justicia selectiva” de “atemorizar a su juez constitucional, el Congreso de la República”, y de “presionar al Presidente” y amenazó con tramitar un referendo ante el Congreso para repetir las elecciones de 2006<sup>25</sup>, iniciativa de la que se retractó cuando la Corte Constitucional determinó que el Acto Legislativo de la reelección era cosa juzgada<sup>26</sup>.

Permanentemente el Presidente o funcionarios del gobierno acusan a la Corte, la Fiscalía y la justicia de estar “politizada”, de actuar con “sevicia” y han llegado a señalar a la Corte de buscar falsos testigos y participar en

---

<sup>22</sup> Ver: 1. “Gobierno reconsideró decisión de proponer excarcelación total para vinculados con paramilitares”, en: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-3574636>

2. “Chantaje Para”, en: [http://www.cambio.com.co/portadacambio/727/ARTICULO-PRINTER\\_FRIENDLY-PRINTER\\_FRIENDLY\\_CAMBIO-3580385.html](http://www.cambio.com.co/portadacambio/727/ARTICULO-PRINTER_FRIENDLY-PRINTER_FRIENDLY_CAMBIO-3580385.html), 1 de junio de 2007.

<sup>23</sup> **Sentencia de la Corte Suprema negando que actividades paramilitares puedan ser sedición**, <http://colombia.indymedia.org/news/2007/07/69968.php>, 26 de julio de 2007.

<sup>24</sup> Condena a Yidis Medina cuestiona la legitimidad de la reelección [http://www.cambio.com.co/paiscambio/782/ARTICULO-WEB-NOTA\\_INTERIOR\\_CAMBIO-4347359.html](http://www.cambio.com.co/paiscambio/782/ARTICULO-WEB-NOTA_INTERIOR_CAMBIO-4347359.html), 2 de noviembre de 2008, fallo completo de la Corte Suprema de Justicia, <http://www.caracol.com.co/nota.aspx?id=622388>, 26 de junio de 2008.

<sup>25</sup> **Presidente Uribe rechaza fallo de la Corte Suprema de Justicia sobre el caso Yidis Medina**, [http://www.semana.com/wf\\_multimedia.aspx?idmlt=612](http://www.semana.com/wf_multimedia.aspx?idmlt=612), 27 de junio de 2008.

<sup>26</sup> Corte Constitucional no revisará fallo que dio vía libre a la reelección del presidente Uribe, [http://www.eltiempo.com/colombia/politica/2008-07-03/corte-constitucional-no-revisara-fallo-que-dio-via-libre-a-la-reeleccion-del-presidente-uribe\\_4359331-1](http://www.eltiempo.com/colombia/politica/2008-07-03/corte-constitucional-no-revisara-fallo-que-dio-via-libre-a-la-reeleccion-del-presidente-uribe_4359331-1), 19 de Noviembre



“complots” contra el Presidente de la República<sup>27</sup>. El tema de los complots amerita mención especial, que se hará adelante. En conclusión, a pesar del incremento presupuestal a la Corte Suprema y la Fiscalía y del supuesto compromiso con el esclarecimiento de la verdad, hay sobrada evidencia de que el Presidente ha invertido su prestigio y despliegue mediático en deslegitimar a la justicia y amparar a los parapolíticos.

## 6. Otras estrategias de defensa de la parapolítica: los complots y las amenazas

- El complot de “alias Tasmania”: Los Uribe .vs. Iván Velásquez:

En octubre 9 de 2007 el Presidente de la República denunció públicamente haber recibido una carta del ex paramilitar José Orlando Moncada, alias 'Tasmania', según la cual el magistrado auxiliar de la Corte Suprema, Iván Velásquez, le había ofrecido beneficios jurídicos a cambio de que involucrara al Presidente Uribe en relaciones con los paramilitares<sup>28</sup>. Esa denuncia se hizo poco después de que la Corte abriera investigación contra al primo del Presidente, el senador Mario Uribe, por supuestos vínculos con paramilitares. La Fiscalía General de la Nación asumió la investigación de la denuncia del Presidente. Meses después, el paramilitar denunciante, “alias Tasmania”, se retractó de lo dicho en la carta y declaró que la carta la había firmado sin leerla, por recomendación de su abogado, Sergio González, quien le prometió que los señores Santiago y Mario Uribe lo ayudarían y que “alias el tuso”, narcotraficante del que también era abogado, lo recompensaría con una casa. En declaraciones públicas, Santiago Uribe, hermano del Presidente, reconoció que Mario Uribe, el senador y primo del Presidente, le manifestó que lo de la carta era muy importante y aceptó que él le entregó la carta al Presidente, es decir, la famosa carta fue redactada supuestamente por el abogado González, promovida por “alias el tuso”, fue conocida por Mario Uribe, entregada por Santiago Uribe y divulgada por Álvaro Uribe. La Fiscalía precluyó la investigación contra el magistrado Ivan Velásquez y dijo que se trató de un complot en su contra y que el Presidente fue engañado. Lo que nunca estableció la Fiscalía es quién engañó al Presidente: ¿su hermano?, ¿su primo?, ¿alias el tuso?, ¿el abogado González, que prestaba sus servicios tanto a “alias el Tuso” como a “alias Tasmania”? ¿todos al tiempo?<sup>29</sup> La intempestiva extradición de “alias el tuso” a Estados Unidos dejó en ascuas estos interrogantes, pero se espera tomar declaración judicial a este narcotraficante extraditado sobre este tema en los próximos meses.

- La grabación: Nancy Patricia Gutiérrez .vs. Iván Velásquez

---

<sup>27</sup>Corte indagará a Petro y a Córdoba, [http://www.elcolombiano.com/BancoConocimiento/C/corte\\_indagara\\_a\\_petro\\_y\\_a\\_cordoba/corte\\_indagara\\_a\\_petro\\_y\\_a\\_cordoba.asp](http://www.elcolombiano.com/BancoConocimiento/C/corte_indagara_a_petro_y_a_cordoba/corte_indagara_a_petro_y_a_cordoba.asp), 13 de agosto de 2008.

<sup>28</sup> Carta de Tasmania dirigida al presidente Uribe, <http://semana.com/noticias-on-line/carta-tasmania-dirigida-presidente-uribe/106784.aspx>, 11 de septiembre de 2008.

<sup>29</sup> El Montaje de Tasmania, <http://www.verdadabierta.com/web3/noticias/63-mas-del-proceso/392-el-montaje-de-tasmania>, 21 de junio de 2008.

Si el Presidente Uribe era parte de complots contra la Corte porque no los congresistas. La Senadora Nancy Patricia Gutiérrez, en su supuesto afán por demostrar su inocencia en la investigación por parapolítica que le adelanta la Corte Suprema, hizo una grabación clandestina a Juan Carlos Díaz Rayo, ex miembro del grupo de investigador de la Corte Suprema sobre parapolítica, quien supuestamente reveló las supuestas irregularidades de los procesos de la parapolítica. Durante la grabación clandestina que hizo la Senadora se puede oír que el investigador del Alto Tribunal le dice a la senadora que existe un proceso llamado 26.625, a través del cual se llevan a cabo pruebas generales, sin que se adelante algo contra alguien en particular. La senadora dijo en La FM de RCN que el proceso “26.625” es alterno a las investigaciones que se conocen por el escándalo de la parapolítica y que no se permite el acceso a los abogados ni a los congresistas y que violaba el debido proceso; además ratificó supuestas denuncias de abuso de poder del magistrado Iván Velásquez”<sup>30</sup>.

La Corte Suprema defendió nuevamente a su magistrado y demostró que en la Corte no existen investigaciones fantasmas de ningún tipo, ni violaciones al debido proceso.

- La Casa de Nari .vs. La Corte Suprema

En agosto de 2007, medios de comunicación dieron a conocer otro supuesto complot fraguado desde el propio Palacio de Nariño en abril de ese mismo año. Los informes periodísticos relataron que el abogado de “alias don berna” y uno de sus lugartenientes, “alias job”, quien a pesar de ser desmovilizado seguía delinquiendo en la llamada Oficina de Envigado, se habían reunido con el Secretario Jurídico y el Jefe de Prensa del Presidente Uribe para recibirles información y grabaciones ilícitas que supuestamente mostraban actuaciones indebidas de la Corte y el magistrado Velásquez. Según revelaron los medios Don Berna' y sus hombres decidieron pescar en el río revuelto de las tensiones entre el Presidente y la Corte, “la estrategia del ex jefe paramilitar fue tan siniestra como efectiva: realizar grabaciones clandestinas a diferentes personas con el objetivo de recaudar 'pruebas' para tratar de comprometer, y eventualmente chantajear, tanto al gobierno como a la Corte”<sup>31</sup>. Que los paras traten de enlodar a quienes los investigan no tiene nada de nuevo, pero que altos funcionarios del gobierno reciban y pretendan usar las supuestas “pruebas” inventadas por narcotraficantes conmociono al país. Estos hechos siguen siendo objeto de investigación. Hasta el momento ninguno de los participantes en esas reuniones en el Palacio de Nariño ha coincidido plenamente en sus versiones sobre por qué estaban reunidos, quién los

---

<sup>30</sup> **Funcionario grabado por Nancy Patricia no trabaja en la Corte hace un mes,** <http://www.terra.com.co/actualidad/articulo/html/acu14019.htm> 12 de agosto de 2008.

<sup>31</sup> **El complot de los paras,** <http://www.semana.com/noticias-nacion/complot-paras/114756.aspx>, artículo de semana, 23 de agosto de 2008.

convocó, para qué los convocó, qué hicieron con el material entregado por los mandaderos de “alias don berna”, entre otros aspectos.

Como era de esperarse la Corte Suprema denunció un presunto complot de paramilitares y un sector del Gobierno para afectar su funcionamiento y anunció que acudiría a estrados internacionales para defender su institucionalidad. El presidente Álvaro Uribe en rueda de prensa respondió que la reunión que sostuvieron sus secretarios de Prensa y Jurídico con emisarios de “alias Don Berna” buscaba recibir información sobre el manejo de orden público y sobre supuestos complots contra el Presidente, y que la reunión no fue clandestina, para lo cual mostró como prueba los registros de seguridad de la Casa de Nariño.<sup>32</sup>

A estos enfrentamientos entre la justicia y el ejecutivo, se sumó la vinculación del ex fiscal de Medellín y hermano del Ministro del Interior y de la Justicia, Guillermo León Valencia, al conocerse públicamente grabaciones en las que el ex fiscal fraguaba actos criminales a favor del narcotraficante “alias el indio”. En las denuncias sobre estos hechos realizadas por la Revista Cambio quedó claro que el ex fiscal Valencia Cossio recibía prebendas de los narcos a cambio de alterar los organigramas del capo más buscado del momento: 'Don Mario'. En concreto, borró de los documentos oficiales el nombre de Jhon Fredy Manco, “alias el indio”. Según el semanario, la descarada alianza había logrado desinformar a los otros organismos de seguridad y timar al propio Presidente, quien en un consejo de seguridad había urgido la captura de los jefes de los integrantes de ese cartel, del cual desapareció por “arte de Cossio” “alias el indio”<sup>33</sup>

Este suceso pone en evidencia que la parapolítica sigue vigente, no solamente por los procesos que se adelantan contra políticos y funcionarios públicos sino por relaciones, que apenas empiezan a investigarse, entre narcotraficantes, paramilitares y miembros de la rama judicial y la Fiscalía.

En últimas, de los famosos complots y “carteles de falsos testigos” a los que se ha referido insistentemente el Presidente Uribe, sólo se han verificado tres complots, todos los cuales fueron contra la Corte Suprema y su magistrado Iván Velásquez. En los tres complots participaron políticos investigados por parapolítica y en dos de ellos está involucrado el Presidente Uribe y altos funcionarios o aliados de su gobierno.

Por último, no sobra recordar que algunos investigadores académicos y sociales, así como periodistas que han desenmascarado y dado a conocer la parapolítica y otras penetraciones y vínculos del narcoparamilitarismo han sido amenazados, e incluso algunos han tenido que abandonar el país para proteger su vida.

---

<sup>32</sup> Uribe justificó reunión de asesores con emisarios de paras y dice que no busca enlodar a magistrados, [http://www.eltiempo.com/colombia/justicia/2008-08-25/alianza-de-paras-y-sector-de-gobierno-contra-c-suprema-se-denunciara-a-c-penal-internacional\\_4465736-1](http://www.eltiempo.com/colombia/justicia/2008-08-25/alianza-de-paras-y-sector-de-gobierno-contra-c-suprema-se-denunciara-a-c-penal-internacional_4465736-1) , 25 de agosto de 2008..

<sup>33</sup> Mi hermano y yo, [http://semana.com/wf\\_InfoArticulo.aspx?IdArt=114736](http://semana.com/wf_InfoArticulo.aspx?IdArt=114736), 23 de agosto de 2008.

## **7. La estrategia común de los involucrados en parapolítica: obstruir la verdad, justicia y reparación de la democracia colombiana**

Ante la presión por el incremento del número de congresistas involucrados en la parapolítica y retomando una iniciativa de la Senadora Gina Parody, el gobierno acogió la propuesta de establecer normas de responsabilidad política a los partidos que avalen personas vinculadas con el crimen organizado y el narcotráfico e incluyó dichas sanciones en un proyecto de acto legislativo de reforma política en el 2007<sup>34</sup>.

Lo que se pedía al Congreso era muy concreto: sacar del Congreso y las corporaciones públicas a los políticos impuestos con la fuerza de las armas y el narcotráfico e imponer sanciones de responsabilidad política a los partidos que los apoyaron, como las siguientes:

1. Anular los votos de los políticos elegidos con el apoyo de criminales,
2. No reemplazar las curules de los congresistas capturados por vínculos con criminales, norma conocida como “la silla vacía”
3. Obligar a los partidos a devolver la financiación pública dada para esas campañas
4. Quitar la personería jurídica a los partidos que tengan más del 20% de sus miembros condenados por vínculos con criminales, de manera que no pueda seguir haciendo política
5. Fortalecer las medidas que puede tomar la justicia para castigar a quienes se alíen con criminales.

Esas normas de responsabilidad política se discutieron ampliamente durante un año en el Congreso y, faltando un mes para que venciera el plazo para su aprobación, la plenaria de la Cámara acordó que tales sanciones se aplicarían desde el momento en que se dictara medida de aseguramiento a un político investigado por vínculos con el crimen organizado o el narcotráfico. Ante esa decisión de la Cámara, el Presidente ordenó a su bancada en el Senado hundir el proyecto de reforma política, reconociendo que si se aplicaba lo aprobado por la Cámara, el gobierno perdería mayorías en el Congreso<sup>35</sup>. En conclusión, el Presidente y el gobierno reconocieron de facto que las mayorías del uribismo en el Congreso dependían de las cuotas del paramilitarismo y que no estaban dispuestos a perderlas.<sup>36</sup>

Para explicar por qué no podían darse el lujo de perder mayorías, el gobierno y su bancada pusieron como ejemplo que si se aprobaba “la silla vacía” no tendrían votos suficientes para ratificar los tratados de libre comercio, como el que estaba negociando con Canadá y esperaban negociar con la Unión Europea. Ese ejemplo, puso de presente el fondo realmente grave de esta

<sup>34</sup> Uribe planea una reforma política,

<http://www.elpais.com.co/paionline/notas/Febrero242007/reforma.html>, 21 de noviembre de 2008.

<sup>35</sup> Entierro de quinta, [http://semana.com/wf\\_InfoArticulo.aspx?idArt=112489](http://semana.com/wf_InfoArticulo.aspx?idArt=112489), 7 de junio de 2008.

<sup>36</sup> Senado hunde la Reforma Política en séptimo debate,

<http://www.elespectador.com/noticias/politica/articulo-sin-pacto-y-sin-votos-termina-reunion-salvar-reforma-politica>, 10 de junio de 2006.

discusión. Si el narco paramilitarismo es tan decisivo para aprobar una ley en Colombia, es obvio que esas leyes no se aprueban sin incluir sus intereses. ¿Cuáles intereses del narco paramilitarismo quedaron representados en las reformas e incentivos tributarios, en los subsidios y programas del gobierno nacional, en las modificaciones al código penal, en el TLC, en la primera reelección presidencial y en todas las leyes que ha aprobado el Congreso desde el 2002? Ese mismo Congreso, con un 22% de sus miembros investigados por parapolítica, elegirá 6 de 9 magistrados de la Corte Constitucional, podrá aprobar un tercer período presidencial y por iniciativa del gobierno estudiará una gran reforma institucional que recomponga el equilibrio y las competencias entre ramas del poder público. Esa reconfiguración del poder público en Colombia la está haciendo un Congreso que no ha dado ninguna muestra de depuración y autorregulación, amparado por un gobierno que reconoce que se beneficia directamente y tiene mayorías gracias a la representación política y partidista del narco paramilitarismo, para lo cual empeñó su esfuerzo en hundir la reforma política y la silla vacía.

En julio de 2008 el Gobierno radicó una nueva propuesta de reforma política y otra de reforma a la justicia.<sup>37</sup> El texto de la reforma a la justicia tuvo 4 versiones distintas en menos de un mes y fue duramente criticada por las presidentes de la Corte Suprema, Constitucional, el Consejo de Estado y el de la Judicatura. En las múltiples versiones de la reforma, el gobierno propuso quitarle a la Corte Suprema la competencia de investigar a los congresistas. En una versión propuso dejarle sólo la facultad de tramitar las apelaciones, en otra dejar la investigación a la Fiscalía y el juicio a la sala penal de la Corte. Esas alternativas buscaban, según el gobierno, cumplir con una decisión de la Corte Constitucional que estableció que debía crearse una instancia de investigación independiente de la de juzgamiento y la probabilidad de apelar a una segunda instancia. Aunque es perfectamente posible cumplir esa decisión dejando en su integridad el procedimiento dentro de la Corte Suprema, el gobierno no contempló esa opción.

Además de la improvisación y el desacuerdo de las Cortes, el gobierno se enfrentó con un obstáculo insalvable. Como era obvio, los congresistas principales, o reemplazos de, investigados por la Corte o la Fiscalía estaban impedidos para votar la reforma a la justicia por tener un conflicto de interés al cambiar el sistema de juzgamiento de los congresistas. El Presidente trató de convencerlos aduciendo que tales normas sólo regirían a partir del 2010 y los instó a ser “machos” y votar la reforma. Los congresistas, concientes de que no era un asunto de hombría sino de legalidad, se abstuvieron de votar la reforma, la cual finalmente fue retirada por el Gobierno en agosto.<sup>38</sup>

La nueva versión de la reforma política no ayuda a la implementación rápida y eficaz de normas de responsabilidad política sino que las dificulta. Por ejemplo, la responsabilidad y eventuales sanciones a los partidos sólo aplicarían en caso de avalar candidatos “condenados mediante sentencia

<sup>37</sup> Gobierno radica nuevo proyecto de Reforma a la Justicia, <http://www.elespectador.com/node/39881>, 23 de septiembre de 2008.

<sup>38</sup> **Gobierno retira proyecto de reforma a la justicia**, <http://www.elespectador.com/articulo43811-gobierno-retira-proyecto-de-reforma-justicia>.

ejecutoriada en Colombia o en el exterior por delitos relacionados con la vinculación a grupos armados ilegales y actividades del narcotráfico”. Una sentencia ejecutoriada es aquella que ha pasado por todos los recursos admisibles y por lo tanto puede demorar hasta 10 años en producirse, es decir que el partido que avala un parapolítico hoy podrá disfrutar 10 años de la curul, la financiación y la representación hasta que haya sentencia ejecutoriada. Además esta reforma exige que dicha sentencia sea por dos delitos en vez de uno. El político debe ser condenado por concierto para delinquir Y por narcotráfico. Las posibles sanciones a los partidos no se establecen de una vez en la reforma sino que se dejan a reglamentación posterior por el Congreso o, en su defecto, por el Gobierno y en todo caso sólo aplicarían después del 2010. En la práctica se legalizan la toma de poder político por el narcoparamilitarismo o cualquier otro agente criminal.

La reforma evade y dificulta la responsabilidad política, pero autoriza aumentar la financiación pública de partidos y campañas, girar anticipos y permitir a los congresistas cambiarse otra vez de partido sin riesgo de ser sancionados o perder la curul por doble militancia. Excluye a los movimientos ciudadanos de recibir financiación mediante reposición de votos y aumenta el umbral del 2% al 3% para obtener curul y derecho a personería jurídica, con lo cual prácticamente excluye a los movimientos pequeños de la competencia política. Y como no puede faltar un mico, la reforma incluye un artículo transitorio que crea un “régimen especial en lo económico, político, social y administrativo” ... para unas supuestas ecorregiones ... en las que “tendrán asiento, además los Representantes a la Cámara y voceros étnicos de cada territorio”.<sup>39</sup>

Paradójicamente, el Presidente Uribe, que fue capaz de desarmar 35.000 paramilitares, extraditar a sus 14 jefes y arrinconar a las FARC, ha sido incapaz de desprenderse de los parapolíticos para hacer campaña y gobernar y no ha tenido ninguna voluntad para establecer normas y actuaciones que los marginen de la actividad política y del poder político que se tomaron apoyados en la estructuras ilegales violentas y mafiosas. Esa incapacidad y falta de voluntad impide la verdad, justicia y reparación de la democracia colombiana.

## **8. El caudal electoral de la parapolítica mutó y se consolidó**

A diferencia de lo sucedido en el proceso 8.000 con el Partido Liberal, al que dicho escándalo le costó perder el poder y pasar a la marginalidad política, los partidos y movimientos políticos que se beneficiaron de la parapolítica han podido consolidar y hasta crecer su caudal electoral y su posición en el poder político local, regional y nacional. Si se estima el grado de involucramiento con la parapolítica por el número de sus senadores electos investigados por parapolítica, se encuentra que los partidos uribistas son los más involucrados en dicho proceso criminal, y que incluso algunos tienen más

---

<sup>39</sup> La reforma no castiga la Parapolítica, <http://www.semana.com/noticias-politica/reforma-no-castiga-parapolitica/117859.aspx>,

investigados que electos, por lo que su nivel porcentual de riesgo sobrepasa el 100%, como se muestra en el siguiente cuadro:

<b>INVESTIGADOS EN PARAPOLITICA POR PARTIDO EN SENADO 2006</b>				
<b>SENADO</b>	<b>TOTAL CURULES</b>	<b>CURULES INVESTIGADAS</b>	<b>RESTANTES</b>	<b>% RIESGO</b>
<b>COALICION URIBISTA</b>	<b>70</b>	<b>34</b>	<b>36</b>	<b>49</b>
PARTIDO COLOMBIA DEMOCRATICA	3	4	-1	133
MOVIMIENTO COLOMBIA VIVA	2	4	-2	200
PARTIDO CONVERGENCIA CIUDADANA	7	4	3	57
MOVIMIENTO ALAS EQUIPO COLOMBIA	5	3	2	60
PARTIDO CAMBIO RADICAL	15	7	8	47
PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO	18	5	12	28
PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL	20	7	13	35
DEJEN JUGAR AL MORENO				
MOVIMIENTO NACIONAL PROGRESISTA				
MOV. CONSERVATISMO INDEPENDIENTE				
<b>PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO</b>	<b>18</b>	<b>5</b>	<b>13</b>	<b>28</b>
<b>POLO DEMOCRATICO ALTERNATIVO</b>	<b>10</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>0%</b>
MIRA	2	-	-	0%
OTROS	0			0%

Fuente original de datos: Registraduría Nacional del Estado Civil

Calculos totales: Claudia López

Los movimientos y partidos políticos con mayor proporción de sus congresistas investigados por parapolítica se han ido mimetizando o fusionando en nuevas personerías jurídicas desde el 2003 y han incrementado su participación en el poder político del país. Tal ha sido el caso del Movimiento Nacional Progresista, Moral y parte del llamado MPU que se fusionó en Colombia Democrática desde el 2003 y ha crecido desde entonces. Otro tanto puede decirse de la fusión de otro sector del MPU fusionado en Convergencia Ciudadana o de la fusión de Alas y Equipo Colombia, así como del partido de la U y Cambio Radical. Otros movimientos muy involucrados en investigaciones por parapolítica como Apertura Liberal han mantenido su nombre y estructura desde su creación y han logrado crecer electoralmente a pesar de las investigaciones judiciales y escándalos que han rodeado a sus miembros. El único movimiento político, vinculado con investigaciones de parapolítica que bajó su poder electoral en las elecciones de 2007 fue Colombia Viva. El Partido Liberal ha mantenido su tendencia decreciente en el panorama político colombiano desde 1994.

NIVEL DE REPRESENTATIVIDAD NACIONAL (CURULES GANADAS POR PARTIDO, CONGRESO 2006 .vs. 2002)								
AÑO ELECTORAL PARTIDO/CIRCUNSCRIPCION	2002		2006		Cambio 2006 .vs. 2002			
	SENADO	CAMARA	SENADO	CAMARA	SENADO	%	CAMARA	%
LA U	0	0	20	29	20		29	
PARTIDO CONSERVADOR	25	30	18	29	-7	-28%	-1	-3%
CAMBIO RADICAL	3	10	15	20	12	400%	10	100%
CONVERGENCIA CIUDADANA	1	2	7	8	6	600%	6	300%
ALAS EQUIPO COLOMBIA	5	4	5	8	0		4	100%
COLOMBIA DEMOCRATICA	3		3	2	0		2	
COLOMBIA VIVA	2		2	0	0		0	
APERTURA LIBERAL	0	5	0	5				
PARTIDO LIBERAL	34	70	18	35	-16	-47%	-35	-50%
POLO DEMOCRATICO	5	5	10	7	5	100%	2	40%
MIRA	1	0	2	1	1	100%	1	
OTROS	21	42		24	-21	-100%		

Fuente original de datos: Registraduría Nacional del Estado Civil

Calculos totales: Claudia López

El Partido Liberal Colombiano, que había sido el partido mayoritario en la segunda mitad del siglo pasado, en el 2007 apenas obtuvo 3.083.153 votos, menos de la tercera parte de la votación nacional, y redujo su participación al pasar de 13 gobernaciones ganadas en el 2003 a 6 y de 228 alcaldías a 206. Por el contrario el Partido Conservador, que no estuvo muy involucrado en el proceso 8.000, pero sí lo ha estado en el proceso de parapolítica, resultó fortalecido al pasar de 158 alcaldías en 2003 a 240 en 2007, y de 4 gobernadores a 5, obteniendo además 76 diputados.

PARTIDO	VARIACION MAPA POLITICO POR PARTIDO, ELECCIONES LOCALES 2007 .VS. 2003									
	ALCALDIAS					GOBERNACIONES				
	ELECCIONES 2003		ELECCIONES 2007		VARIACION %	ELECCIONES 2003		ELECCIONES 2007		VARIACION %
ELEGIDOS	%	ELEGIDOS	%	ELEGIDOS		%	ELEGIDOS	%		
PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO	158	18%	240	22%	52%	4	13%	5	16%	25%
PARTIDO DE LA U	0	0%	123	11%		-	0%	7	22%	
PARTIDO CAMBIO RADICAL COLOMBIANO	25	3%	112	10%	348%	2	7%	3	9%	50%
MOVIMIENTO ALAS EQUIPO COLOMBIA	68	8%	83	8%	22%	-	0%	1	3%	
MOVIMIENTO CONVERGENCIA CIUDADANA	21	2%	72	7%	243%	1	3%	1	3%	
PARTIDO COLOMBIA DEMOCRATICA	35	4%	34	3%	-3%		0%		0%	
MOVIMIENTO COLOMBIA VIVA	27	3%	13	1%	-52%		0%		0%	
MOVIMIENTO APERTURA LIBERAL	24	3%	37	3%	54%		0%		0%	
PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	228	26%	206	19%	-10%	12	40%	6	19%	-50%
PARTIDO POLO DEMOCRATICO ALTERNATIVO	16	2%	20	2%	25%	-	0%	1	3%	
PARTIDO VERDE OPCION CENTRO		0%	23	2%		-	0%	2	6%	
MOVIMIENTO ALIANZA SOCIAL INDIGENA	6	1%	41	4%	583%	-	0%	1	3%	
MOVIMIENTO AUTORIDADES INDIGENAS DE COLOMBIA A.I.C.O.	3	0,3%	4	0,4%	33%		0%		0%	
MOVIMIENTO ALIANZA SOCIAL AFROCOLOMBIANA ASA		0%	4	0,4%			0%		0%	
MOVIMIENTO NACIONAL AFROCOLOMBIANO			7	0,6%		-	0%	1	3%	
OTROS PARTIDOS Y MOVIMIENTOS	281	32%	78	7%	-72%	11	37%	4	13%	-64%
TOTAL	892	100%	1.097	100%		30	100%	32	100%	
Total de plazas estimadas ganadas por candidatos y/o partidos condenados y/o investigados por presuntos vínculos al narcotráfico o paramilitarismo	301	27%	315	29%		7	22%	7	22%	

Fuente original de datos: Registraduría Nacional del Estado Civil

Calculos totales: Claudia López

Los dos partidos uribistas de más reciente creación y más grandes dentro de la coalición uribista, también se fortalecieron en las elecciones de 2006 y 2007. Cambio Radical ganó 3 gobernaciones y 112 alcaldías municipales, además de muchas otras en las que participó en la colación ganadora, aunque no avaló directamente a los candidatos. El caso del Partido de la U es el de éxito más notorio. Creado apenas en el 2005, el Partido de la U obtuvo en las elecciones de 2006 20 de 100 curules del Senado con una votación de 1.591.775 votos. En 2007 logró consolidarse también a nivel regional al ganar 7 gobernaciones, 123 alcaldías y 59 diputados.



De los cinco partidos uribistas más involucrados en parapolítica cuatro crecieron o se sostuvieron electoralmente y sólo uno decayó notablemente. Alas Equipo Colombia, Colombia Democrática, Convergencia Ciudadana y Apertura Liberal lograron sostenerse y crecer en el panorama político en las elecciones de 2006 y 2007, mientras que Colombia Viva fue el único castigado por los sufragantes en el 2007, al no ganar ninguna gobernación y bajar de 27 a 13 alcaldías, y de 22 a 5 diputados.

### **9. La evolución de la parapolítica: de un caso de corrupción política nacional a un caso de derechos humanos internacional**

La parapolítica había sido el más grande escándalo nacional de corrupción política en la historia colombiana. Sin embargo, este año ese asunto nacional empezó a tornarse en un caso político y de derechos humanos a nivel internacional y puede llegar, incluso, a ser un caso de justicia penal internacional. Varias señales apuntan en esa dirección.

En primer lugar, por lo menos dos prestigiosas organizaciones en materia de derechos humanos, Human Rights Watch y Amnistía Internacional, dedicaron sus informes sobre Colombia en el 2008 a abordar asuntos no sólo relacionados con el paramilitarismo propiamente dicho, sino con la parapolítica específicamente. Dichos informes cuestionan los estrechos, crecientes y reiterados vínculos de miembros de la política, la fuerza pública y el gobierno con el narcotráfico y el paramilitarismo. Hacen referencia específica al seguimiento de casos de parapolítica y advierten sobre los riesgos de impunidad política y judicial en esa materia. También han abordado el tema como un asunto de derechos humanos y de vigencia de la democracia, e incluso han recomendado al gobierno de los Estados Unidos y a la comunidad internacional vigilar el cumplimiento de Colombia de compromisos y normas nacionales e internacionales que aseguren que no habrá impunidad.<sup>40</sup>

En segundo lugar, en parte por el notorio impacto sobre la democracia y sobre los derechos humanos de millones de civiles y ciudadanos pobres en Colombia, por la difusión periodística e informativa de estos temas en Estados Unidos y también por asuntos de política interna y electoral estadounidense, los temas de derechos humanos han cobrado mayor relevancia en la agenda bilateral de Estados Unidos y Colombia, aún más con la contundente victoria del Partido Demócrata. Si la parapolítica sigue siendo informada y difundida como un asunto de derechos humanos, es de esperarse que se genere mayor atención sobre ella, se expresen abiertamente preocupaciones en esta materia y se demanden mayores compromisos de Colombia para enfrentar la

---

<sup>40</sup> Human Right Watch acusa a Uribe de obstaculizar procesos de parapolítica, <http://www.vanguardia.com/pais/103-pais/10451-human-right-watch-acusa-a-uribe-de-obstaculizar-procesos-de-parapolitica>, 16 de octubre de 2008.

“Rompiendo el Control, obstáculos a la justicia en las investigaciones de la mafia paramilitar en Colombia”, en: <http://www.hrw.org/es/news/2008/10/23/colombia-el-gobierno-obstaculiza-la-justicia>.

“Déjennos en paz”, informe de Amnistía Internacional sobre Colombia, en: [http://www.codhes.org/index.php?option=com\\_content&task=view&id=369](http://www.codhes.org/index.php?option=com_content&task=view&id=369), 29 de octubre de 2008.

impunidad política y judicial frente a la parapolítica y sus consecuencias, entendida como un fenómeno de infiltración masiva de la política e institucionalidad colombiana por parte del narcotráfico y el paramilitarismo.

En tercer lugar, ya en dos oportunidades el Fiscal de la Corte Penal Internacional-CPI ha visitado Colombia y ha advertido que observa con atención lo acontecido en Colombia en cuanto al juzgamiento de crímenes que puedan estar eventualmente bajo su jurisdicción. Por ejemplo, en comunicación al gobierno colombiano, el fiscal de la CPI indagó específicamente por las razones y consecuencias de la extradición de los jefes paramilitares, así como su impacto en los procesos judiciales adelantados en Colombia y los derechos de las víctimas<sup>41</sup>. Aunque Colombia tiene reserva sobre la entrada en vigencia del Tratado de Roma hasta el 2009, no es descartable que víctimas que consideren que se les ha denegado justicia frente a crímenes de lesa humanidad en Colombia acudan a la jurisdicción de la CPI, a partir de ese año. Tampoco es descartable que la CPI decida por su iniciativa abrir un caso sobre Colombia. Hay evidencia empírica y judicial que señala la complicidad de políticos y paramilitares en la comisión de crímenes y todavía más evidencia del provecho político, electoral y económico que políticos, otros servidores públicos y civiles colombianos obtuvieron de la estela criminal del paramilitarismo. No es descartable que esos delitos, incluidos en procesos de parapolítica, puedan declararse conexos a los crímenes de lesa humanidad del paramilitarismo y que por esa vía lleguen hasta la jurisdicción de la CPI.

Por todo ello, la parapolítica ha dejado de ser sólo un caso de corrupción política nacional y se está transformando en un caso político y de derechos humanos de carácter internacional

#### **10. Perspectivas políticas y judiciales de restauración de la democracia colombiana:**

Considerando que hace apenas 5 años había casi total impunidad política y judicial sobre el paramilitarismo y sus efectos, el avance en esta materia ha sido notable, gracias al efecto de algunos componentes de la política de seguridad democrática del Presidente Uribe como la parcial desmovilización del ejército paramilitar, la decisión de recuperar el control territorial y el monopolio de la fuerza en cabeza del Estado y la notable mejoría táctica y estratégica de la fuerza pública colombiana frente a la guerrilla. Colombia es un país mejor y más viable sin 35.000 paramilitares armados, violando masivamente los derechos humanos y políticos de millones de colombianos y sin una guerrilla desbordada en lo mismo. Sin embargo, la basta, compleja e inserta estructura de poder del narco paramilitarismo en el territorio, y en las relaciones sociales, políticas y económicas del país, sumado a la vigencia creciente del narcotráfico, hace que la capacidad de permanecer, mutar y adaptarse de tal estructura criminal sea muy alta.

<sup>41</sup> Ver: “Pasos de animal grande” en: <http://semana.com/noticias-nacion/pasos-animal-grande/114550.aspx>, agosto 16 de 2008

“Si aplican la Ley, habrá paz”, en: <http://semana.com/noticias-nacion/aplican-ley-habra-paz/114959.aspx>, agosto 30 de 2008

Los nombres de las estadísticas han cambiado y la caracterización también. En las estadísticas del gobierno nunca han aparecido los paramilitares sino las autodefensas. Hoy ya no se mencionan las autodefensas sino las bandas emergentes. Como dice el gobierno es posible que la justificación contrainsurgente y la tolerancia del poder político y la fuerza pública con ejércitos privados que provean seguridad sea menor hoy gracias a la política de seguridad democrática, pero en todo caso no es inexistente. A menos de 2 años del supuesto fin del paramilitarismo hay cerca de 5.000 hombres rearmados en bandas criminales, con la participación de paramilitares que nunca se reinsertaron o que lo hicieron y reincidieron, las cuales se disputan violentamente el control del narcotráfico y siempre tienen a mano el discurso contrainsurgente, porque la experiencia les demuestra que funciona para legitimarse social y políticamente.

Esas estructuras criminales y sus intrincados lazos políticos siguen siendo una gran amenaza para la ciudadanía y el liderazgo político que ha salido ha disputarle el poder regional y local. La encrucijada y amenaza constante sobre mandatarios como el actual alcalde de Medellín, Barranquilla y Cartagena, así como sobre el Gobernador del Cesar, para solo mencionar algunos, son muestra de la constante presión que la alianza criminal y política mantiene sobre la sociedad y política colombiana.

Continuar el desmonte del narcoparamilitarismo exige replantear la estrategia global y colombiana de lucha contra el narcotráfico para hacerla más eficaz, comprometerse con la deslegitimización y judicialización eficaz de la seguridad y justicia por mano propia y restaurar un orden institucional social, político y económico por fuera de la captura y cooptación del narcotráfico y la ilegalidad. Ser capaces de superar el narcoparamilitarismo y sus secuelas, de ofrecer garantías de reparación a sus víctimas y de no repetición a todos los colombianos es el desafío que tiene el Estado Colombiano. Si resulta incapaz a ese desafío y obligación, su incapacidad será juzgada a nivel nacional e internacional.